



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DIVISIÓN EL TENIENTE

RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN
PRECALIFICACIÓN N° 8000001862

“SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL”

ENERO 2021

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	3
3	ALCANCE DEL SERVICIO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4	MODALIDAD DE LICITACIÓN	4
5	PLAZO DE EJECUCIÓN	4
6	TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR	4
7	REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	4
7.1	REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS	4
7.2	REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS	5
8	CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN	8
8.1	EMPRESAS CALIFICADAS	8
8.2	EMPRESAS CALIFICADAS CONDICIONAL.....	8
9	DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	9
10	CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN.....	9
11	CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN	10
12	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	10
13	ANEXO 1	11

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Dirección de Abastecimiento de División Andina, llama a la Licitación Abierta con Precalificación por el proceso denominado **“SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL”**, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2 OBJETIVO Y ALCANCE DEL REQUERIMIENTO

División El Teniente, requiere contratar para su operación un servicio especializado de *“SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL”*, el cual se divide en dos módulos:

Módulo A: Aseo Industrial Chancado - Aseo Mensual Planta de Chancado.

El servicio demandado consiste en realizar actividades de orden y aseo integral en interior mina en las Plantas de Chancado: Pipa Norte - Diablo Regimiento Fases II, III, IV y V - DACITA y Teniente 6. Y en superficie en Alto Colón, en las Plantas de Chancado Primario, lugares donde se acumula polvo, derrames de mineral habitualmente, los cuales si no son retirados oportunamente impiden el normal funcionamiento operativo de equipos y sistemas de las Plantas de Chancado.

Estas actividades consideran al menos las siguientes áreas y espacios de los sistemas de trituración (chancadores) y transporte de mineral fracturado (correas transportadoras y sus estructuras y equipos que la conforman):

- Limpieza bajo, laterales y entorno de Correas Transportadoras
- Limpieza interior, bajo y entorno de Chutes de Traspaso (de mineral fracturado)
- Limpieza bajo y entorno plano inclinado Chancadores
- Limpieza bajo y entorno de Plate-Feeder
- Limpieza de todos los accesos y alrededores de: pasillos, escaleras, galerías, etc.

Módulo B: Servicio de Recuperación de Carga, Bolas y Limpieza Industrial.

El objetivo es la implementación de un servicio de calidad que incorpore tecnología y permita lograr un alto estándar de limpieza y recuperación en la Gerencia de Plantas (en adelante GPTA), contribuyendo a asegurar la continuidad operacional, disminuyendo los riesgos de fallas y accidentes y mejorando las condiciones medioambientales, que en base a su experiencia, se anticipe a probables situaciones peligrosas, aportando alternativas de mejoras en los sistemas y flexible para que se adapte a posibles nuevos requerimientos de la GPTA.

Los objetivos específicos del servicio son los siguientes:

- Realizar retiro y traslado de carga desde los pisos o puntos de acumulación a los puntos de acopio para su reproceso (reutilización).
- Realizar retiro, recuperación y carguío de bolas en molinos y puntos de acumulación en pisos.
- Mantener las plantas (equipos e instalaciones) en buenas condiciones de limpieza para evitar riesgos a las personas y los equipos.
- Recolección y disposición de los RISES generados en las distintas Plantas.
- Cumplir con las políticas y normativas en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente establecidas por DET.

3 MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago (RNCCS) para ser proveedores de Codelco, que superen la etapa de precalificación, deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en las bases de licitación.

Las empresas que no cuenten con sus antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio deberán ser precalificadas de acuerdo a lo indicado en el punto 6.2 del presente documento.

4 PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos indicados deben ejecutarse por **36 meses**.

5 TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Contrato a licitar será a Serie de precios unitarios con utilidades incluidas en los precios y gastos generales a suma alzada.

6 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

6.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, es requisito **mandatorio** (obligatorio) para Codelco realizar la precalificación a través del módulo de segmentación de la RNCCS, por lo que es indispensable que el proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción requeridos¹ (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para

¹ Ver sitio web RNCCS <https://www.rednegociosccs.cl/WebIngresoRPE/InfoCodelco.aspx>

que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al **Segmento indicado y al Rubro/Categoría/Subcategoría validado** (ver nota) que sean parte del alcance de esta licitación, estarán **calificadas automáticamente** y serán invitadas vía sistema² (Portal de Compras).

Para la presente licitación aplica lo siguiente:

SEGMENTO:	S3 o superior		
RUBRO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ESTADO
S16.00.00 – MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	S16.07.00 – EQUIPOS DE OPERACIÓN INDUSTRIAL	S16.07.03 ASEO INDUSTRIAL	

Nota: Estado validado quiere decir que la RNCCS revisa y valida la experiencia de la empresa en el **Rubro/Categoría/Subcategoría**.

Nota: Debe cumplir con cualquiera de las tres estados validados indicados en cuadro anterior.

En caso de no cumplir con lo indicado en el presente punto, la empresa quedará **CONDICIONAL** y deberá regularizar su situación con la RNCCS antes del hito “Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas”.

6.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS

Cuando un proveedor no se encuentra inscrito en la RNCCS, pertenece al Segmento E o no se encuentra segmentado, deberá enviar los siguientes documentos financieros y de seguridad, siendo obligatorio que dichos documentos/informes estén auditados y/o validados por instituciones acreditadas.

A. Documentación Financiera

- Deberán entregar el **Balance General Clasificado formato CMF³** del año **2019** y **Estado de Resultados formato CMF** del año **2019**, firmados por un Auditor registrado en CMF, documentación con la cual se realizará la evaluación.

² Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el Portal de Compras de Codelco <https://portaldecompras.codelco.cl> (plataforma independiente a la RNCCS)

³ Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), www.cmfchile.cl

- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- **Declaración SII** últimos 12 meses y **formulario declaración de renta F22**.

B. Documentación de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

Los antecedentes de seguridad deberán ser emitidos por el organismo administrador del Seguro Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (MUTUALIDAD), a la cual se encuentra afiliada la empresa, y los certificados de Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional (ISO & OHSAS) deberán ser emitidos y estar vigentes la fecha de presentación, por el organismo certificador respectivo.

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

- **P1** corresponde al periodo **diciembre 2018 a noviembre 2019**.
- **P2** corresponde al periodo **diciembre 2019 a noviembre 2020**.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO⁴ de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo⁵.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.

⁴ Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional, aplica sólo para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco (puede ser descargado en: https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/asocfile/20110719102746/resso.pdf)

⁵ Sólo aplica para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco.

- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1)⁶, de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

PF = 70 + [(NGR – 50) × (70 / 50)]	SI NGR < 50
------------------------------------	-------------

⁶ Instructivo interno de Codelco, que establece los criterios aplicar en la precalificación de empresas contratistas en materia de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad.

PF = 70	SI NGR = 50
PF = 70 + [(NGR – 50) × (30 / 50)]	SI NGR > 50

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

Nota: Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la RNCCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

7 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

7.1 Empresas Calificadas

Quedarán **CALIFICADAS** las empresas que cumplan con lo indicado en el apartado 6.1 y serán invitadas a la segunda etapa de la licitación.

7.2 Empresas Calificadas Condicional

Las empresas que no se encuentren registradas en RNCCS y hayan enviado la información solicitada en el apartado 6.2, serán evaluadas y su situación será notificada al cierre de la precalificación.

Los proponentes que se encuentren registrado en RNCCS, pero pertenezcan al **Segmento E o no segmentados** y han enviado la información solicitada en el apartado 6.2, serán evaluadas y su situación será notificada al cierre de la precalificación.

Las empresas que se encuentren segmentadas (cumplen lo indicado en punto 6.1) y que no cumplen con la validación de Rubro/Categoría/Subcategoría, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL**.

El plazo máximo que tendrá el proveedor para cambiar su calificación de **CONDICIONALIDAD** será hasta la fecha de entrega de su **OFERTA**, la cual será informada en el itinerario de la licitación. En caso de que la condicionalidad se mantenga posterior a

lo indicado anteriormente, la empresa será **DESCALIFICADA** del proceso de licitación, siendo notificada vía correo electrónico.

*Nota: En caso de que el proveedor se mantenga en el **segmento E**, no podrá seguir siendo invitado a participar a las futuras licitaciones que publique Codelco.*

8 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Se solicita a las empresas interesadas en participar, indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Nancy Coronado Lagos NCoronad@codelco.cl, con copia a Camilo Andrés Tapia Valero, CTapi061@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 8000001862.

9 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
1. Publicación	Publicación: Vía página web Codelco y Portal de compras.	14-01-2021	Durante el día
2. Intención de Participar	Vía correo electrónico NCoronad@codelco.cl CTapi061@contratistas.codelco.cl	19-01-2021	Hasta las 20:00 hrs.
3. Recepción de Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de Compras: (RFX 1 Precalificación: 8000001862)	21-01-2021	Hasta las 16:00 hrs.
4. Información Resultado de Precalificación	Vía correo electrónico.	25-01-2021	Durante el día.

10 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail portalcompras@codelco.cl

11 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 7.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso, la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación enviando la información indicada en *Anexo 1*.

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.



12 ANEXO 1

DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACIÓN EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO)	
DATOS OBLIGATORIOS	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CÓDIGO POSTAL	
CIUDAD	
NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS	
TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS	
IVA (si/no)	
RETENCIÓN 10% (si/no)	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías
DATOS BANCARIOS (OPCIONAL)	
<u>PROVEEDORES NACIONALES</u>	
BANCO	
N° CUENTA	
<u>PROVEEDORES EXTRANJEROS</u>	
PAIS	
BANCO	
N° CUENTA	
CODIGO ABA (*)	
CODIGO SWIFT (*)	
CODIGO IBAN (*)	
CODIGO CHIPS (*)	

*aplica sólo para proveedores extranjeros